

NACIONES UNIDAS

UN LIBRARY
UN/SA COLLECTION



CONSEJO DE SEGURIDAD

DOCUMENTOS OFICIALES

TRIGESIMO SEPTIMO AÑO

2405^a SESION: 14 DE DICIEMBRE DE 1982

NUEVA YORK

INDICE

	<i>Página</i>
Orden del día provisional (S/Agenda/2405).....	1
Aprobación del orden del día	1
La situación en Chipre:	
Informe del Secretario General sobre la operación de las Naciones Unidas en Chipre (S/15502 y Add.1).....	1

NOTA

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Los documentos del Consejo de Seguridad (firma S/. . .) se publican normalmente en *Suplementos* trimestrales de los *Documentos* [o, hasta diciembre de 1975, *Actas*] *Oficiales del Consejo de Seguridad*. La fecha del documento indica el suplemento en que aparece o en que se da información sobre él.

Las resoluciones del Consejo de Seguridad, numeradas según un sistema que se adoptó en 1964, se publican en volúmenes anuales de *Resoluciones y decisiones del Consejo de Seguridad*. El nuevo sistema, que se empezó a aplicar con efecto retroactivo a las resoluciones aprobadas antes del 1º de enero de 1965, entró plenamente en vigor en esa fecha.

2405a. SESION

Celebrada en Nueva York, el martes 14 de diciembre de 1982, a las 15 horas

Presidente: Sr. Wlodzimierz NATORF (Polonia).

Presentes: Los representantes de los siguientes Estados: China, España, Estados Unidos de América, Francia, Guyana, Irlanda, Japón, Jordania, Panamá, Polonia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Togo, Uganda, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y Zaire.

Orden del día provisional (S/Agenda/2405)

1. Aprobación del orden del día.
2. La situación en Chipre:
Informe del Secretario General sobre la operación de las Naciones Unidas en Chipre (S/15502 y Add.1).

Se declara abierta la sesión a las 15.35 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en Chipre:

Informe del Secretario General sobre la operación de las Naciones Unidas en Chipre (S/15502 y Add.1)

1. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Deseo informar a los miembros del Consejo que he recibido cartas de los representantes de Chipre, Grecia y Turquía, en las que solicitan se los invite a participar en el debate sobre el tema que figura en el orden del día. De conformidad con la práctica habitual y con el consentimiento del Consejo, propongo que se invite a esos representantes a participar en el debate sin derecho a voto, de acuerdo con las disposiciones pertinentes de la Carta y del artículo 37 del reglamento provisional.

Por invitación del Presidente, el Sr. Moushoutas (Chipre), el Sr. Dountas (Grecia) y el Sr. Kirça (Turquía) toman asiento a la mesa del Consejo.

2. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Deseo recordar que durante las consultas celebradas, los miembros del Consejo estuvieron de acuerdo en que se invitara al Sr. Nail Atalay, con arreglo al artículo 39 del reglamento provisional.

Así queda acordado.

3. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Los miembros del Consejo tienen ante sí el informe del Secre-

tario General sobre la operación de las Naciones Unidas en Chipre correspondiente al período comprendido entre el 1º de junio y el 30 de noviembre de 1982 [S/15502 y Add.1]. Los miembros del Consejo tienen también ante sí el texto de un proyecto de resolución que ha sido preparado en el curso de las consultas celebradas [S/15523].

4. Si no se plantean objeciones, someteré ahora a votación el proyecto de resolución.

Se procede a votación ordinaria.

Por unanimidad, queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 526 (1982)).

5. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El primer orador es el representante de Chipre, a quien concedo la palabra.

6. Sr. MOUSHOUTAS (Chipre) (*interpretación del inglés*): Permítame, Señor Presidente, que lo felicite cálidamente por haber asumido el alto cargo de Presidente del Consejo, lo cual refleja un merecido honor para usted y su país, y que le exprese mi reconocimiento por la manera tan hábil con que usted ha dirigido las consultas sobre el proyecto de resolución que se acaba de adoptar, por el que se prorroga el mandato de la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre (UNFICYP) por un nuevo período de seis meses.

7. Es motivo de satisfacción para mi Gobierno y para mí personalmente que la Presidencia de este importante órgano esté en las manos talentosas y experimentadas de un distinguido representante de un país amigo con el que compartimos excelentes relaciones. También quisiera expresar nuestras calurosas felicitaciones al Sr. Carlos Ozo-re Typaldos, de Panamá —otro país con el que Chipre mantiene las relaciones más amistosas— por la manera eficiente e imparcial con que cumplió sus funciones de Presidente del Consejo durante el mes de noviembre.

8. Agradezco a los miembros del Consejo la oportunidad que se me ha dado de dirigirme a ellos para explicar una vez más la trágica situación que impera en mi país como resultado de la invasión turca de 1974 y la ocupación de una parte considerable del territorio por parte de las fuerzas militares turcas. Agradecemos a los miembros del Consejo la prórroga del mandato de la UNFICYP, que se hizo necesaria debido a la continua violación de la independencia, soberanía, integridad territorial y unidad de la República de Chipre.

9. Deseo reiterar una vez más nuestras seguridades de una cooperación plena y constructiva con el Secretario General, quien desde que asumió su cargo ha demostrado brillantemente su liderazgo esclarecido, sus calidades excepcionales de estadista y su dedicación incansable y sin quebrantos a los principios y propósitos de la Organización. El Gobierno y el pueblo de Chipre han tenido oportunidad de presenciar su habilidad excepcional al llevar a cabo las difíciles tareas que le cupo desempeñar en Nicosia como Representante Especial del ex Secretario General. Confiamos en sus dotes de estadista, en su objetividad y dedicación a los principios de una solución justa a nuestro problema, en beneficio del pueblo de Chipre y en pro de la paz y la seguridad en esta delicada zona del Mediterráneo oriental.

10. También quisiera encomiar la contribución significativa aportada por el Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos Especiales, Sr. Brian Urquhart, y por sus colegas de la Secretaría, Sr. Sherry y Sr. Picco, a la vez que expresar nuestro cálido agradecimiento al Representante Especial del Secretario General en Chipre, Sr. Hugo Gobbi, y a sus asistentes, por los esfuerzos realizados para llevar adelante la causa de la paz en mi país.

11. Vaya también el reconocimiento de mi Gobierno al Comandante de la UNFICYP, General de División G. Greindl, y a sus oficiales y tropa, por la forma dedicada y eficiente con que han desempeñado las tareas que les confió el Consejo. Al referirme a la UNFICYP, no cumpliría con mi deber si no agregara nuestros cálidos sentimientos de gratitud y nuestro reconocimiento a los Gobiernos amigos que, mediante contribuciones voluntarias de personal y fondos, permitieron que la UNFICYP siguiera prestando su asistencia valiosísima en el cumplimiento de su importante misión en Chipre.

12. Los miembros del Consejo saben perfectamente que la crisis de Chipre, vista en su verdadera perspectiva, no es un diferendo intercomunal como lo proclama tan a menudo la maquinaria de propaganda turca, sino una cuestión de una invasión extranjera y una ocupación que persiste; una violación masiva por parte de los turcos de los derechos y libertades fundamentales del pueblo de Chipre. Se trata de una invasión militar y una ocupación de casi el 40% del territorio de la República, de la inhumana expulsión de 200.000 personas —casi un tercio de la población total de la isla— de sus hogares y tierras ancestrales. Centenares de personas han desaparecido y otras tantas se hallan aisladas en enclaves. A todo ello se suma la aborrecible y desprestigiada política colonialista de cambiar por la fuerza la antigua estructura demográfica de Chipre y establecer en las zonas ocupadas contingentes de colonos provenientes de Turquía, política que recuerda las épocas más oscuras de la humanidad.

13. La aprobación del mandato de la UNFICYP es un triste recordatorio de que el problema de la invasión y la ocupación de un pequeño país no alineado, Miembro de las Naciones Unidas, aún persiste. Siguen sin aplicarse las resoluciones de las Naciones Unidas —especialmente la resolución 3212 (XXIX), aprobada unánimemente por la

Asamblea General el 1º de noviembre de 1974 y posteriormente respaldada por unanimidad por el Consejo de Seguridad en su resolución 365 (1974), lo que le da carácter obligatorio. Como resultado de ello se sigue violando en forma flagrante la soberanía, independencia e integridad territorial de Chipre. Las tropas turcas de ocupación no se han retirado y no se ha permitido a un solo refugiado volver a su hogar y a su tierra.

14. Dada esta constante agresión y ocupación de una hermosa, histórica y pacífica isla situada en la estratégica zona del Mediterráneo, destinada a ser un puente de entendimiento entre los tres continentes que la rodean —Asia, Africa y Europa— sigue siendo un centro de división y conflicto y una fuente potencial de controversias mayores.

15. Un pueblo pequeño y orgulloso que ha vivido en armonía y paz durante siglos y que puede volver a hacerlo si se lo deja solo, libre de injerencia extranjera, se ha visto desarraigado de sus hogares y tierras ancestrales, obligado a transformarse en refugiado en su propio país, segregado contra su voluntad por una barrera artificial que le ha sido impuesta.

16. El elevado principio de la no utilización de la fuerza en las relaciones internacionales, consagrado en el párrafo 4 del Artículo 2 de la Carta de las Naciones Unidas, se ve abiertamente pisoteado. El principio de la inviolabilidad de la soberanía, la independencia, la integridad territorial y la unidad de los Estados y el del respeto por los derechos humanos y libertades fundamentales son motivo de burla por parte de los turcos. El derecho a la vida, a la libertad y la búsqueda de la felicidad ya no existe en esta hermosa isla: ha sido suprimido por el yugo de las tropas de ocupación.

17. Esta segregación, que tanto recuerda al sistema deplorable del *apartheid*, fue impuesta sin ninguna vergüenza como política del invasor en su esfuerzo por dividir y anexarse la parte ocupada de Chipre. La división del territorio y la segregación de la población, que es actualmente la política oficial de Turquía, se lleva a cabo en Chipre ante los ojos de una Europa desconcertada y una comunidad mundial que ha declarado reiteradamente su condena de tal política. ¿Cómo es esto posible y por qué es necesario renovar una vez más el mandato de la UNFICYP?

18. Las respuestas son simples: Turquía no ha cumplido las resoluciones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad, ni siquiera las que fueron aprobadas por unanimidad. Por lo tanto, la tragedia de Chipre ilustra ampliamente el sufrimiento de los Estados pequeños no alineados y militarmente débiles, y al mismo tiempo plantea un dilema angustioso y un desafío para las Naciones Unidas, que pone a prueba su utilidad misma y su capacidad para cumplir su misión. Si las Naciones Unidas siguen permitiendo que sus resoluciones aprobadas por unanimidad y las decisiones del Consejo sean desacatadas con desdén por el invasor, no defendiendo de esta manera en Chipre los principios de la Carta y más particularmente su propósito supremo de mantener la paz y la seguridad internacionales, puedo decir a ustedes con toda solemnidad

dad que la Organización sufrirá otro grave revés y que su prestigio y su utilidad misma se verán aún más socavados. La credibilidad de las Naciones Unidas depende de si la Organización mundial se coloca a la altura de sus decisiones tomando una acción eficaz cuando la situación así lo requiera.

19. Si las Naciones Unidas, sus Miembros —especialmente los miembros permanentes del Consejo— adoptan una actitud eficaz para enfrentar esta tendencia calamitosa dando al Consejo los medios para garantizar la puesta en práctica de sus resoluciones, no cabe la menor duda de que la tendencia de quedar a merced de los Estados potentes ha de cambiar, y también cambiará el mundo entero.

20. En su tan clara Memoria sobre la labor de la Organización, de 7 de septiembre de 1982, presentada a la Asamblea General en su trigésimo séptimo período de sesiones, el Secretario General destacó esta necesidad urgente de cambio al establecer que

“Las resoluciones, y especialmente las aprobadas unánimemente por el Consejo de Seguridad, deberían servir como impulsión para el apoyo y la determinación de los gobiernos e inspirar las políticas de éstos fuera de las Naciones Unidas”.

21. Lamentablemente, esto no se ha hecho y hoy en mi país hay 200.000 seres humanos desarraigados de sus hogares y sus tierras ancestrales que se despiertan cada mañana para ver sus ciudades y aldeas, el paisaje familiar de las montañas y los valles que les piden que vuelvan. Escuchan los lamentos de estas tierras que ruegan no ser olvidadas. Estos desgraciados viven una tragedia sin igual. Están tan cerca y sin embargo tan lejos de sus tierras amadas. Su amargura crece sin cesar cuando presencian los resultados cotidianos de la continuación de las acciones ilegales por parte de Turquía para cambiar el carácter demográfico de la zona ocupada y destruir el legado cultural de su pueblo, lo cual constituye un crimen de lesa humanidad que quedará inscrito en el libro inmemorial de la historia.

22. Continuando con los planes de Ankara, se colonizan las zonas ocupadas de Chipre importando colonos a efectos de cambiar la estructura demográfica de Chipre. Estos colonos extranjeros usurpan los hogares y las tierras de la población indígena de Chipre expulsada y profanan lo que fue creado con el sudor y las lágrimas de nuestro pueblo. Los colonos procedentes de Turquía hasta crearon un “partido político”, cuyo colono-jefe, un ex coronel del ejército turco, el Sr. Ismail Tezer, se ha convertido en un llamado ministro del régimen del Sr. Denktaş. En una conferencia de prensa del 22 de diciembre de 1978, ese señor declaró abiertamente que el objetivo de su “partido” era “lograr la división de Chipre y su anexión a Turquía”. El 17 de agosto de 1981 admitió que los colonos iban a Chipre con la aprobación de Turquía, que se los presentaba como “fuerza agrícola”, que la mayor parte de ellos se habían convertido en ciudadanos del llamado “Estado Turco Federado”, y que “su propósito era

quedarse para siempre en Chipre”. ¡Qué ideales elevados, en verdad! ¡Y qué fraudulentos!

23. Estas acciones han sido lamentadas y condenadas no sólo por una serie de resoluciones de las Naciones Unidas y declaraciones del Movimiento de los Países no Alineados, sino por los propios turcochipriotas. El dirigente turcochipriota y ex Vicepresidente de la República, Sr. Küçük, en un artículo que publicó su periódico *Halkın Sesi* el 24 de mayo de 1978, declaró que esos colonos “habían convertido a esta isla paradisíaca en un infierno”.

24. El Consejo sabe que desde la invasión de Chipre, en julio de 1974, Turquía ha segregado por la fuerza a nuestro pueblo mediante una barrera artificial conocida como la Línea Atila, y a partir de entonces procedió a establecer en el área ocupada una entidad falsa, ficticia e ilegal —el llamado Estado Turco Federado de Chipre— que en realidad es un títere del invasor. No es necesario que recuerde al Consejo su resolución 367 (1975) con que se trató de responder a la antes mencionada ilegalidad de Turquía y a su instrumento en la zona ocupada. Este así llamado “Estado”, que no tiene territorio ni jurisdicción, no es reconocido por nadie, salvo sus patrones, ya que fue establecido en territorios ocupados que son parte integrante de la República de Chipre, tal como lo reafirmó enfáticamente la Asamblea General en su resolución 34/30 de 20 de noviembre de 1979.

25. Los seis meses que han transcurrido desde la última renovación del mandato de la UNFYCIP se han caracterizado por otras acciones ilegales, con lo que se demuestra vívidamente la decisión despiadada de Turquía de consolidar los frutos de la agresión y asestar lo que entiende que son golpes finales a la unidad de nuestro pueblo, tan querida a los grecochipriotas y turcochipriotas, en un esfuerzo por romper los vínculos históricos que los han unido tradicionalmente y que fueron forjados por un destino y un país comunes.

26. Todos los días se toman nuevas medidas contra la independencia, la soberanía, la integridad territorial y la unidad de Chipre. Luego de la visita que en mayo pasado efectuó el Primer Ministro de Turquía, Sr. Bülent Ulusu, a las regiones ocupadas de Chipre —acto que en sí constituye una invasión política—, Ankara resolvió establecer un llamado Banco Central y un llamado Banco de Desarrollo, y algunas semanas después, luego de la visita a Ankara del Sr. Cagatay —asociado del Sr. Denktaş—, Ankara resolvió abolir la libra chipriota e introducir la libra turca como “moneda legal” en todas las transacciones en las zonas de la República ocupadas por las fuerzas turcas.

27. Asimismo, según la prensa turca comenzará en unas pocas semanas la adjudicación de los llamados “títulos de propiedad” a los usurpadores del pueblo grecochipriota, especialmente a los colonos procedentes de Turquía. Con estos supuestos certificados, los usurpadores “podrán alquilar su propiedad, venderla, hipotecarla y distribuirla entre sus hijos”, como lo reveló la prensa turcochipriota. El Sr. Serakinci, miembro del régimen del

Sr. Denктаş, declaró en *Halkın Sesi* de 1º de noviembre de 1982: “los reglamentos que disponen la distribución de propiedades al personal de las fuerzas armadas turcas, a los miembros TMT y también a los refugiados, ya están listos”.

28. Mediante estas acciones, los dirigentes turcos, en lugar de hacer esfuerzos en pro de una solución sobre la base de las resoluciones de las Naciones Unidas y de los acuerdos de 12 de febrero de 1977 y 19 de mayo de 1979 [S/12323, párr. 5 y S/13369, párr. 51], se empeñan por conseguir una rápida incorporación de la zona ocupada al Estado de Turquía. Lejos de tratar de fortalecer los elementos comunes existentes que unen al pueblo de Chipre, Turquía se esfuerza por eliminarlos.

29. Las explicaciones turcas de que estas acciones separatistas y esta segregación forzosa son necesarias debido al maltrato que la comunidad turcochipriota recibió de manos del Gobierno de la República, carecen de fundamento. Originalmente tenían el propósito de allanar el camino para la invasión turca y se utilizan ahora como un pretexto para la continuación de la ocupación turca, en contra de las resoluciones de las Naciones Unidas. El Sr. Hasan Sarica, líder de DEVIS, el sindicato turcochipriota, refutó adecuadamente esas explicaciones cuando declaró en la edición del 30 de agosto de 1982 de *Birlik*, el periódico del Sr. Denктаş:

“En la era anterior a 1974 [es decir, antes de la invasión turca] los turcochipriotas y los grecochipriotas trabajaban conjuntamente de una manera fraternal y la posición económica de los trabajadores turcos era excelente . . . Después de 1974, la posición económica de los trabajadores turcochipriotas empeoró considerablemente . . . En el Chipre de antes de 1974, los turcochipriotas y los grecochipriotas trabajaban juntos y compartían los mismos intereses económicos. Las condiciones de vida de los turcochipriotas han cambiado después de 1974.”

30. Las penurias económicas experimentadas hoy día por la comunidad turcochipriota son resultado directo de la ocupación militar y de la política separatista de Ankara y no de las acciones del Gobierno de Chipre para proteger por medios legales los derechos de sus ciudadanos, que son los propietarios legítimos de las propiedades usurpadas por los invasores y por los colonos transportados desde Turquía hasta las zonas ocupadas.

31. El Gobierno de Chipre, lejos de imponer lo que la propaganda turca llama “un embargo económico”, tiene la obligación para con todos sus ciudadanos, sean griegos o turcos, de proteger lo que ellos crearon con su sudor y sus lágrimas y les corresponde legítimamente. No es una política agresiva ni un desgaste económico el negarse a aceptar la usurpación de las tierras donde hemos vivido y prosperado durante siglos.

32. Los agudos problemas económicos que sufre actualmente la comunidad turcochipriota pueden resolverse eficazmente mediante la retirada de las tropas de ocupa-

ción, para permitir que los habitantes trabajen amistosamente como en el pasado, dentro del marco de un Chipre unido e indivisible.

33. La estricta adhesión de mi Gobierno a las normas y disposiciones del derecho internacional en su lucha por restaurar su integridad territorial y asegurar la retirada de las fuerzas de ocupación, de conformidad con las resoluciones de este órgano, no puede describirse en ninguna circunstancia como un embargo económico, salvo que lo hagan los perpetradores del crimen de agresión contra mi país.

34. No es sorprendente que la propaganda de Ankara sobre el “embargo económico” no convenza siquiera a los mismos turcochipriotas. El periódico turcochipriota *Kurtulus*, del 7 de noviembre de 1980, hizo público que “los argumentos expuestos por el régimen de Denктаş” para atribuir esta miseria al supuesto ‘embargo grecochipriota’ no son ciertos”. El dirigente turcochipriota, Sr. Veziroglu, dijo —y esto fue publicado en el periódico turcochipriota *Oncu* en su edición del 18-19 de mayo de 1981— que “el régimen del Partido de Unidad Nacional de Denктаş ha tratado de echar la culpa de todos sus errores, explotaciones y falta de éxito a los griegos”.

35. En un artículo más reciente en el periódico turcochipriota *Yeniduzen* de 21 de septiembre de 1982, se puede leer lo siguiente: “A decir verdad, nadie puede convencernos de que el embargo sea motivo del embotellamiento económico que padece nuestra zona.”

36. La dirigencia turca consideró conveniente embarcarse hace poco en otras acusaciones recién inventadas sobre la supuesta acumulación de armamentos y el supuesto adiestramiento militar que se lleva a cabo en las zonas libres de Chipre “para atacar a los turcochipriotas”. Indudablemente, la constante repetición de tales acusaciones es prueba de su falta de veracidad y tiende a engañar a la opinión pública mundial en cuanto a la correlación del poderío militar en la isla. Sin embargo, lo que más debe preocupar al Consejo es el hecho de que tal afirmación tiende a crear pretextos para justificar posibles aventuras ilícitas de Turquía en el futuro contra las zonas libres de la República de Chipre. Turquía se empeña en vano por distraer la atención mundial del hecho de que existe actualmente en la zona ocupada una fuerza de ocupación de alrededor de 35.000 soldados turcos equipados con las armas más modernas, de que Turquía es uno de los países con uno de los mayores ejércitos permanentes del mundo y de que se encuentra a sólo 40 millas de Chipre.

37. Los armamentos de la Guardia Nacional de Chipre son puramente defensivos y las intenciones de mi Gobierno son absolutamente pacíficas. El Gobierno de Chipre cree en la solución del problema chipriota por medios y procedimientos pacíficos. Una muestra de ello es el hecho de que alienta y fortalece por todos los medios cuanta iniciativa pueda unir a las dos comunidades, a cuya política Turquía se opone vigorosamente.

38. Sin embargo, esto no significa que el Gobierno de la República no tenga el derecho soberano y también el deber de fortalecer las defensas de las zonas libres y de pro-

tegerlas contra un nuevo avance de Atila, puesto que nos hallamos bajo una amenaza continua debido a los objetivos expansionistas de Turquía, los cuales fueron expresados insolentemente el 10 de julio de 1980 por el Sr. Turan Gunes, quien era Ministro de Relaciones Exteriores de Turquía en los momentos de la invasión, en el sentido de que "Chipre es valioso como un brazo derecho para cualquier país interesado en su defensa o en sus objetivos expansionistas". El Sr. Gunes llegó más lejos cuando reconoció que

"Muchos Estados, en cierta medida y debido a que se adapta a sus intereses, desean ver al problema de Chipre meramente como nuestro deseo de proteger a la comunidad turca en la isla, en tanto que el problema real es la seguridad de los 45 millones de turcos en la madre patria".

39. En vista de lo anterior, no es sorprendente que las conversaciones intercomunales no hayan arrojado resultados en los aspectos principales y cruciales. Como declaró el Secretario General en su informe de junio, "los principales elementos sustantivos, ya conocidos, del problema de Chipre" no están a punto de resolverse [S/15149, párr. 57]. Además, salvo que se han identificado las posiciones de negociación, no se ha logrado progreso alguno de cualquier naturaleza sobre elementos sustantivos durante los últimos seis meses. Esos elementos sustantivos están claramente definidos en las resoluciones de las Naciones Unidas sobre Chipre, las cuales fueron la base convenida de las conversaciones y todavía siguen sin aplicarse, aumentando así la responsabilidad de la comunidad mundial en la solución de este importante problema internacional.

40. La continua presencia de las fuerzas de ocupación durante los últimos ocho años, así como las acciones separatistas de Turquía y sus posiciones divisivas, constituyen el principal obstáculo insuperable en la búsqueda libre de una solución justa para el problema de Chipre mediante negociaciones constructivas y efectivas, como lo disponen las resoluciones de las Naciones Unidas y los acuerdos de 12 de febrero de 1977 y 19 de mayo de 1979.

41. Por nuestra parte, proseguiremos realizando todos los esfuerzos posibles por el logro de un resultado fructífero. Pero su éxito o fracaso en realidad dependen del estado de ánimo y de los objetivos y metas del Gobierno turco. El Sr. Denктаş y su régimen son simplemente los instrumentos obedientes de Turquía en las zonas ocupadas. Esto ha sido elocuentemente expresado por el propio Sr. Denктаş quien, según un artículo del periódico turcochipriota *Yeniduzen* de 1º de octubre de 1982, declaró: "Aunque yo lo crea o no, aunque lo considere correcto o no, hago todo lo que Turquía dice." Y el Gobierno turco no está dispuesto a abandonar su política de partición ni a trabajar en pro de una solución justa y duradera del problema de Chipre y de un futuro mejor para el pueblo chipriota en su conjunto.

42. La misma actitud lamentable y negativa es infortunadamente manifestada por la parte turca en la cuestión

puramente humanitaria de las personas desaparecidas, y así vemos que no se ha reconocido el derecho de los atormentados familiares a conocer el destino de sus seres queridos. Este problema fue examinado en la Tercera Comisión hace pocos días, y se aprobó un proyecto de resolución por mayoría abrumadora². El Gobierno chipriota espera que la parte turca coopere en la aplicación de esa resolución para poder dar cuenta rápidamente de las personas desaparecidas en Chipre.

43. Deseo concluir expresando la esperanza de que este órgano siga cuidadosamente la evolución de la situación en Chipre y continúe reconociendo su responsabilidad especial con respecto a ese país y su pueblo.

44. Confiamos en que el Consejo, con su sabiduría, adoptará las medidas apropiadas que se justifiquen para acelerar el proceso de una justa solución, de conformidad con las resoluciones de las Naciones Unidas y particularmente en cumplimiento de las decisiones unánimes del Consejo a este respecto.

45. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El orador siguiente es el representante de Grecia, a quien concedo la palabra.

46. Sr. DOUNTAS (Grecia) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente, en primer lugar quisiera expresarle mi más sincera felicitación por ocupar la Presidencia del Consejo durante el mes de diciembre, así como asegurarle la cooperación y ayuda de mi delegación en el desempeño de sus funciones. También quisiera dar las gracias a usted y a los demás miembros del Consejo por acceder a mi petición de participar en el debate.

47. El 15 de junio [2378a. sesión] tuve la oportunidad de expresar la opinión de mi Gobierno sobre el problema de Chipre con motivo de la renovación del mandato de la UNFICYP. Lamento tener que hablar nuevamente sobre este problema de larga data. Sin embargo, las realidades son tan apremiantes, la injusticia tan duradera y los peligros tan constantes que me he visto obligado a dirigirme nuevamente al Consejo sobre este tema. Seré breve puesto que el representante de la República de Chipre se ha referido en forma amplia y convincente a este tema, y comparto plenamente sus puntos de vista.

48. Los hechos relativos a Chipre son bien conocidos por los miembros del Consejo y no es necesario que los repita detalladamente. Turquía sigue ocupando militarmente más del 36% del territorio de la República de Chipre, negándose a cumplir las numerosas resoluciones de las Naciones Unidas y las normas universalmente aceptadas del derecho internacional. Las conversaciones entre grecochipriotas y turcochipriotas no han producido ningún resultado hasta el momento, aunque están en curso desde muchos años. El diálogo intercomunal, a todos los efectos prácticos, no es entre las dos comunidades de la isla, sino en realidad entre Nicosia y Ankara, la cual, como todo el mundo sabe, decide la política de la comunidad turcochipriota. Así pues, las conversaciones sólo han tenido como resultado la prolongación de la ocupación de

parte de la República de Chipre, poniendo gravemente en peligro la soberanía y la integridad territorial de la República y amenazando la seguridad de los grecochipriotas. Mientras tanto, unos 200.000 refugiados grecochipriotas están esperando en vano poder regresar a sus hogares debido a la intransigencia de la parte turca.

49. En tales condiciones de inseguridad y presión, los dos interlocutores en Chipre a todos los efectos prácticos han tratado simplemente temas menores o marginales, respecto de los cuales se pudo lograr algún progreso, lo que crea una impresión de progreso general totalmente engañosa. También se han referido al problema territorial, pero sólo en forma superficial puesto que la parte turca evita constantemente pasar al fondo del asunto que es un aspecto crucial del problema general de Chipre. En cuanto a la Constitución, somos testigos de un esfuerzo sistemático de la parte turca por crear un Estado en el que el 18% de la población, a saber, los turcochipriotas, tenga una participación de poder dentro de toda la estructura estatal igual al 80% de la población, a saber los grecochipriotas.

50. No pedimos que se interrumpa el diálogo. El Gobierno de Grecia no es la autoridad competente para pedir que continúe o termine el diálogo intercomunal. Esta es responsabilidad del Gobierno de Chipre. Sin embargo, quisiéramos recalcar que nos parece inconcebible que este diálogo pueda conducir a un resultado justo y equitativo, puesto que se lleva a cabo bajo presión, es decir, la presión de la ocupación militar turca sobre parte de la República de Chipre.

51. A fin de justificar su presencia militar en la isla, Turquía ha invocado a menudo la necesidad de seguridad de los turcochipriotas. Para satisfacer esta necesidad, mi Gobierno ha propuesto la ampliación de la UNFICYP, lo que garantizaría la seguridad de la minoría turcochipriota y permitiría con ello que las fuerzas de ocupación turcas se retiraran de la isla. Sólo después de su retirada de la República de Chipre se podrían establecer las condiciones para un diálogo libre, genuino y equitativo entre las dos comunidades, o sea, un diálogo capaz de producir una solución viable y duradera del problema de Chipre.

52. En vista de la complejidad de la situación, mi Gobierno ha propuesto además que un comité especial de las Naciones Unidas o una conferencia internacional vuelva a examinar el problema sobre una base nueva; mi Gobierno también acogería con agrado iniciativas de personalidades internacionales destacadas.

53. Infortunadamente, Turquía adoptó una actitud lisa y llanamente negativa respecto de todas estas propuestas. Instamos a Turquía a que aclare su posición.

54. ¿Está dispuesta Turquía a retirar su ejército de la República de Chipre para que continúe el diálogo intercomunal sin presión? ¿Está dispuesta Turquía a aceptar la desmilitarización total de la República? ¿Está dispuesta Turquía a aceptar incondicionalmente la aplicación de las tres libertades fundamentales de movimiento, asenta-

miento y adquisición de bienes para todos los ciudadanos en toda la República?

55. Sólo una respuesta inequívoca de la parte turca a estas preguntas, a nuestro juicio, nos permitiría obtener una imagen clara de la situación. Pero la forma en que el Gobierno turco ha evitado sistemáticamente discutir estos problemas demuestra claramente que carece totalmente de sentido continuar el diálogo intercomunal en su forma actual.

56. En vista de la actitud turca, quizás ha llegado el momento de dirigirse a ciertas autoridades internacionales para pedirles que ejerzan su influencia sobre Turquía a fin de que dé finalmente cumplimiento a las resoluciones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad. Entre esas autoridades, es innecesario destacar que el Consejo es el órgano que puede desempeñar un papel importante.

57. Para concluir, deseo agradecer al Secretario General su dedicación personal a la cuestión de Chipre, así como sus incansables y constantes esfuerzos por encontrar una solución al problema. Es el deseo más sincero de mi Gobierno que el Secretario General continúe ofreciendo su valiosa contribución personal en la esperanza de que finalmente podrá hallar una salida para el actual estancamiento.

58. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El próximo orador es el Sr. Nail Atalay, a quien el Consejo ha formulado una invitación de conformidad con el artículo 39 del reglamento provisional. Le invito a sentarse a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

59. Sr. ATALAY (*interpretación del inglés*): Señor Presidente, permítame que exprese mi reconocimiento y el de mi Gobierno a usted y a todos los miembros del Consejo por haberme invitado a participar en el debate.

60. He solicitado participar en las deliberaciones del Consejo relativas a la prórroga del mandato de la UNFICYP por otros seis meses a fin de exponer los puntos de vista de la comunidad turcochipriota exclusivamente representada por el Estado Turco Federado de Kibris.

61. También deseo dejar constancia de la gratitud de mi Gobierno y mía al Secretario General por sus sobresalientes y dedicados esfuerzos en pro de la solución del problema de Chipre, que está en el programa del Consejo desde el asalto grecochipriota de diciembre de 1963. Nuestro reconocimiento se extiende asimismo al personal de la Secretaría y al que se desempeña sobre el terreno, particularmente al Sr. Urquhart, al Sr. Gobbi, al General de División Greindl, al Sr. Sherry, al Sr. Holger, al Sr. Schittler-Silva, al Sr. Picco y especialmente al personal civil y militar por la manera impecable, imparcial y competente en que han cumplido sus importantes responsabilidades.

62. Aprovecho esta oportunidad para expresar nuestra profunda gratitud a los países que han contribuido con hombres y fondos para la Fuerza en Chipre y, en especial, a Turquía por su sincera contribución para la paz intercomunal en la isla, así como para la seguridad y el des-

arrollo económico de una comunidad turca todavía bajo el embargo grecochipriota.

63. El Consejo ha aprobado ya la resolución 526 (1982) por la cual se prorroga el mandato de la Fuerza hasta el 15 de junio de 1983.

64. A pesar de nuestras objeciones irrefutables, en el tercer párrafo del preámbulo de la resolución sigue haciéndose referencia al denominado "Gobierno de Chipre". Como el Consejo lo sabe bien, este título se lo ha arrogado indebidamente la facción grecochipriota del Gobierno bicomunal de Chipre. Jurídica y políticamente no ha habido Gobierno que represente legítimamente a Chipre en su conjunto desde que se viera perturbado en 1963 el Gobierno asociado bicomunal. Nos oponemos a esta terminología equívoca puesto que no refleja la realidad jurídica ni responde a los hechos en la isla. Las dos comunidades nacionales de la isla son los elementos constituyentes de la controversia chipriota desde diciembre de 1963. Esta controversia surgió como consecuencia del intento armado grecochipriota de destruir la asociación bicomunal e incorporar Chipre a Grecia. Referirse a la parte grecochipriota del Gobierno bicomunal de Chipre como el "Gobierno de Chipre" va en contra de los Artículos Básicos de la Constitución de 1960. Tiende a dar al lado grecochipriota, a expensas de la población turcochipriota, lo que los grecochipriotas no han podido alcanzar por la fuerza desde 1963.

65. Sin embargo, he sido facultado para dar consentimiento en nombre del Gobierno de la comunidad turcochipriota a la prórroga del mandato de la Fuerza hasta el 15 de junio de 1983. Como hasta ahora, continuaremos cooperando con la Fuerza y contribuyendo a su éxito.

66. Como lo he subrayado reiteradamente en reuniones anteriores del Consejo, seguimos abrigando la esperanza de que el mandato y el *modus operandi* de la Fuerza sean revisados de conformidad con las realidades de Chipre.

67. En el párrafo 3 de la resolución 526 (1982) el Consejo "Pide al Secretario General que continúe su misión de buenos oficios". Mi Gobierno acoge con beneplácito y respalda este pedido. Continuaremos cooperando plenamente con el dedicado Secretario General en su misión. Como el Consejo lo sabe bien, las conversaciones intercomunales continúan sobre la base de la declaración introductoria del Secretario General del 9 de agosto de 1980, que figura en el anexo al documento S/14100, la cual confirma los acuerdos de alto nivel de 1977 y 1979 [S/12323, párr. 5 y S/13369, párr. 51] y los acuerdos intercomunales bilaterales, así como sobre la base del documento de "evaluación" del Secretario General. En el párrafo 58 de su informe, el Secretario General señala:

"La nueva fase de la misión de buenos oficios que me fuera encomendada por el Consejo de Seguridad, que se inició en las conversaciones intercomunales celebradas en Nicosia el 7 de enero de 1982 con un examen sistemático del aspecto constitucional, continuó a un ritmo constante durante el período que abarca el pre-

sente informe. Los interlocutores siguieron basándose en el documento de 'evaluación' presentado por mi Representante Especial el 18 de noviembre de 1981 como método sustantivo y marco de debate."

68. Por lo tanto estoy convencido de que el Consejo convendrá conmigo en que el quinto párrafo del preámbulo y el párrafo 2 no reflejan exactamente la base real sobre la cual continúan las conversaciones.

69. En todo caso, la mera continuación de las conversaciones intercomunales significa que se ha registrado un progreso, como lo declara el Secretario General en el párrafo 59 de su informe:

"Mi Representante Especial informa de que ha existido en todo momento un ambiente constructivo de cooperación en las conversaciones. Los interlocutores han completado el examen de casi todos los aspectos constitucionales y están por comenzar un examen del aspecto territorial."

70. El Consejo y el Secretario General pueden tener la seguridad de que mi Gobierno hará todo lo posible por mantener abierta esta ventana de las conversaciones intercomunales, que no habrá de cerrarse del lado turcochipriota. El hecho mismo de que ambas partes continúen negociando un proceso activo sin interrupción desde 1980 constituye un logro progresivo por el que debe encomiarse al Secretario General y a su personal.

71. Como hemos podido apreciarlo una vez más en el día de hoy, en lo que atañe a la cuestión de las personas desaparecidas se trata de una preocupación humanitaria para la comunidad turcochipriota pero solamente es una preocupación política para los grecochipriotas. La cuestión no se ha resuelto aún, a expensas de las familias afligidas, simplemente porque el lado grecochipriota ha preferido politizarla y explotarla con fines de propaganda.

72. La única entidad competente para tratar la cuestión de las personas desaparecidas en la isla, es el Comité sobre las Personas Desaparecidas en Chipre, órgano intercomunal autónomo. No fue creado ni elegido por las Naciones Unidas, sino que surgió del acuerdo entre las comunidades turcochipriota y grecochipriota. Su carácter autónomo fue reconocido por el mismo Secretario General en un comunicado de prensa del 10 de noviembre de 1981. Emitido en Nicosia, establece que las medidas para facilitar la labor del Comité "podría determinarlas solamente el Comité, que funciona autónomamente". Todos los intentos de la parte griega por plantear la cuestión de las personas desaparecidas en otros foros que sean el Comité violan su mandato y el acuerdo que sirvió para su creación.

73. Por consiguiente, toda declaración sobre la cuestión de las personas desaparecidas en cualquier lugar que no sea el Comité transgrede su competencia y, por lo tanto, es totalmente inaceptable para la comunidad turcochipriota.

74. Las pruebas disponibles sobre los llamados grecochipriotas desaparecidos indican que, en realidad, pere-

cieron durante el golpe tramado por Grecia el 15 de julio de 1974. El Secretario General del partido comunista grecochipriota, Sr. Ezakias Pappiannou reveló en una reunión pública el 28 de noviembre, hace 15 días, que durante el golpe armado griego contra Makarios habían muerto muchos grecochipriotas a manos de los golpistas, y que incluso algunos fueron enterrados vivos. Esta declaración apareció en el periódico grecochipriota *Haravgi* el 29 de noviembre de 1982.

75. Evidentemente, la parte grecochipriota no desea resolver la cuestión de las personas desaparecidas en el ámbito del Comité. Ha boicoteado todas sus reuniones y ha hecho todo lo posible para socavar y sabotear el Comité. Además se han divulgado documentos confidenciales del Comité, incluso su mandato. Los grecochipriotas han llevado esta cuestión humanitaria a todos los foros, excepto al Comité sobre las Personas Desaparecidas.

76. No es factible ninguna solución de este problema humanitario mientras la parte grecochipriota continúe explotándolo internacionalmente con fines de propaganda política. A juicio de mi delegación, la aprobación del proyecto de resolución a consideración de la Asamblea General² solamente alentará una mayor intransigencia de la parte grecochipriota y le dará un nuevo pretexto para agitar la cuestión contra la parte grecochipriota.

77. Las decisiones unilaterales tomadas por cualquier organización a iniciativa de la dirección grecochipriota, sin una participación igual de los representantes del Estado Turco Federado de Kibris, son consideradas nulas e irritas por el lado turcochipriota.

78. La parte turcochipriota reitera su disposición a trabajar de buena fe para dar cuenta de las personas desaparecidas en Chipre, pero sólo dentro de las atribuciones del mandato del Comité y sin injerencias externas.

79. No hay reales dificultades de procedimiento ni de otro tipo que impidan que funcione el Comité sobre las Personas Desaparecidas. El único obstáculo al respecto es el continuo boicoteo del Comité por la parte grecochipriota por motivos de política interna y de propaganda internacional contra la parte turcochipriota.

80. Los representantes grecochipriotas han afirmado aquí que Chipre está siendo colonizado por turcos traídos de Turquía [párr. 22 *supra*]. Esta afirmación es falsa y se utiliza simplemente con propósitos de propaganda y para engañar a la opinión pública internacional haciéndole creer que Turquía está colonizando la parte septentrional de Chipre. Los culpables de tratar de colonizar a Chipre durante decenios y de convertirlo en un baño de sangre en este proceso no tienen razones para culpar a otros de este crimen, como no sea para tratar de confundir a inocentes con culpables. Es obvio que estas prácticas aviesas no engañarán a nadie ni habrán de arrojar resultados positivos.

81. También se ha afirmado que estamos dando títulos de propiedad a los turcochipriotas en el norte [párr. 27

supra]. En primer término, el objetivo en la preparación de esta ley sobre bienes inmuebles es encontrar una solución a los problemas sociales y económicos y a las dificultades de los turcochipriotas que vinieron del sur en calidad de refugiados como resultado de los desplazamientos de población en gran escala. En otras palabras, la ley es resultado de la búsqueda de una solución a los problemas humanitarios y para mejorar las condiciones de vida de esa gente.

82. En estas circunstancias y para satisfacer la necesidad de capital de inversión y de explotación para la reparación y el mantenimiento de las propiedades inmuebles, así como para hacerlas productivas, las personas que recibieron estas propiedades, según ciertos principios, están ahora en condiciones, según la ley, de traspasar los derechos de posesión de esos bienes a otras personas. Este ajuste no tiende a instituir una confiscación obligatoria de los derechos de propiedad, ni contradice el derecho internacional ni sus normas con respecto al traspaso de la propiedad.

83. Pasando a otro aspecto, los representantes griego y grecochipriota han intentado nuevamente hoy tergiversar burdamente los esfuerzos de nuestras autoridades de establecer instituciones bancarias limitadas y el uso de la libra turca como moneda [párr. 26 *supra*]. Estas acusaciones recibieron una respuesta condigna en mi carta del 22 de noviembre de 1982 dirigida al Secretario General y que se distribuyó el 24 de noviembre en la Asamblea General y en el Consejo de Seguridad como documento A/37/643-S/15500. Pero permítaseme hacer una breve referencia a esta cuestión.

84. El Estado Turco Federado de Kibris, en cumplimiento de su obligación de desarrollar la economía y mejorar el nivel de vida de la población, ha propuesto establecer un banco de desarrollo y un banco central con funciones limitadas —no ha de emitir moneda— para aplicar la política monetaria y crediticia del Estado. Por consiguiente, los esfuerzos grecochipriotas de interpretar esta política como una iniciativa hacia un nuevo estatuto político son intentos injustos de tergiversar los hechos.

85. Los grecochipriotas en el sur tienen un banco de desarrollo, del cual los accionistas turcochipriotas fueron expulsados por la fuerza en 1963. Es inconcebible que los grecochipriotas intenten negar a la comunidad turcochipriota el beneficio de instituciones similares. La propaganda grecochipriota califica el uso de la libra turca por el Estado Turco Federado de Kibris como un paso hacia un nuevo estatuto político.

86. La comunidad turca utilizaba la libra chipriota como moneda legal hasta que fue privada de su uso por el Banco Central de Chipre, que confiscó los depósitos de los bancos turcos. La libra chipriota es todavía moneda de curso legal en el Estado Turco Federado de Kibris, pero resultó inasequible debido a las medidas de los grecochipriotas. Entonces, la comunidad turcochipriota se vio obligada a introducir la libra turca en el norte de Chipre a la espera de una solución definitiva.

87. Las protestas infundadas de los grecochipriotas no son más que una injerencia en los asuntos internos de la comunidad turcochipriota. La comunidad grecochipriota, que cuenta con un ingreso per cápita cinco veces superior al de la comunidad turcochipriota, protesta por los esfuerzos de ésta para disminuir la gran disparidad económica. Todos sabemos que una solución política viable para Chipre dependerá, entre otras cosas, de un efectivo equilibrio socioeconómico entre ambas comunidades.

88. La decisión de la comunidad turcochipriota de establecer su propio banco central, su banco de desarrollo y utilizar la libra turca es un asunto interno del Estado Turco Federado de Kibris que surge de las condiciones económicas imperantes. Las alegaciones grecochipriotas en contrario carecen de fundamento.

89. Durante los últimos 18 años la presencia de la UNFICYP entre ambas comunidades de la isla se ha considerado esencial. Sin embargo vemos aquí hoy a mi contraparte grecochipriota y a su colaborador, el representante de Grecia, tratando de hacer creer que el período comprendido entre 1963 y 1974 nunca existió y que, a pesar de los 18 años de presencia en Chipre de la UNFICYP, el problema sólo data de hace 8 años. Cabe cuestionar lo atinado de estos esfuerzos demagógicos.

90. La verdad es que el Consejo se reúne desde hace 18 años para prorrogar el mandato de su Fuerza en Chipre. El ataque grecochipriota contra los cofundadores turcochipriotas en diciembre de 1963 abrió un período de 11 años que iba a ser uno de los más oscuros en la historia contemporánea de Chipre. Los informes del Secretario General, presentados periódicamente a este Consejo, son testigos de este holocausto de 11 años: la expulsión de turcochipriotas de 103 aldeas, la privación de todos los servicios gubernamentales y de los presupuestos del Estado, más el objetivo premeditado de griegos y grecochipriotas de exterminar a los turcochipriotas, cofundadores de la República, para anexionar la isla a Grecia.

91. Esta premeditada anexión de Chipre a Grecia, llamada *enosis*, es la base de la creación artificial del problema de Chipre y la razón por la cual los dirigentes grecochipriotas y griegos han tratado de mantener el tema vivo en la arena internacional. Me llevaría días citar largamente las declaraciones formuladas por dirigentes griegos y grecochipriotas sobre la *enosis*, pero no quiero tomar tanto tiempo al Consejo. Sin embargo, unas pocas y breves citas pueden recordar a este órgano la gravedad de la aventura de la *enosis*.

92. Ya en 1957, hace un cuarto de siglo, el Ministro de Relaciones Exteriores griego, Sr. Averof, aseguró a sus críticos en el parlamento que no había abandonado la *enosis*, diciendo lo siguiente:

“El camino hacia la independencia no es una maniobra griega . . . pero les pregunto: ¿Si para lograr la *enosis* uno se viera obligado a realizar la maniobra de la independencia temporal, quien así procediera, merecería críticas?”.

93. Mientras tanto, el dirigente grecochipriota, Arzobispo Makarios, siguió formulando sus declaraciones sobre la *enosis* como antes de la independencia, inclusive en el período posterior a la República, dejando ver las verdaderas intenciones de los grecochipriotas. De 1960 a 1963 no pasaba una semana sin que Makarios no formulara pronunciamientos en pro de la *enosis*. En una de esas declaraciones, el 15 de agosto de 1962, dijo lo siguiente:

“Los grecochipriotas deben seguir avanzando para completar el trabajo iniciado por los héroes de EOKA . . . La lucha continúa de una nueva manera y seguirá hasta que alcancemos nuestra meta.”

De ahí el ataque de Navidad de 1963 contra los turcochipriotas cofundadores de la República.

94. En cuanto a Grecia, el 27 de octubre de 1964 el dirigente George Papandreou dijo en tono de júbilo a los estudiantes universitarios de Salónica:

“Todos los grecochipriotas están a favor de la *enosis*. Chipre debe convertirse en un trampolín para realizar en el Oriente los sueños de Alejandro el Magno. Chipre, isla pequeña, no puede por sí sola materializar esos sueños, pero el pueblo de Chipre, unido a Grecia, tendrá la oportunidad de cumplir ese deber histórico en el Cercano Oriente.”.

95. Este es un resumen que describe los primeros 10 de los 18 años de la presencia de la UNFICYP en Chipre; 10 años de persecución, agonía, tratamiento inhumano, asesinatos masivos, secuestros, cometidos por las fuerzas grecochipriotas en colaboración con Grecia contra los asociados turcochipriotas en la fundación de la República de Chipre. El Consejo recordará los informes periódicos del Secretario General cada vez que recomendaba la prórroga del mandato de la UNFICYP durante el período comprendido entre 1964 y 1974, informes que demuestran claramente lo que uno de los asociados de la República cometía contra el otro.

96. En cuanto a los últimos 8 años del período de 18 años de la misión de la UNFICYP, hubiera agradecido a mi contraparte grecochipriota y al representante de Grecia que hubieran revisado las actas y que hubieran hecho sus deberes adecuadamente al referirse a los períodos anterior y posterior a 1974. ¿Acaso no fue el Arzobispo Makarios quien el 19 de julio de 1974 dijo ante el Consejo que los acontecimientos acaecidos en Chipre no eran “una cuestión interna” porque Chipre era víctima de una “invasión” por parte de Grecia? [1780a. sesión, párr. 32.] En efecto, la invasión encubierta de Chipre desde la Navidad de 1963, pasó a ser abierta el 15 de julio de 1974. El Arzobispo Makarios salvó su vida por los pelos y pudo decir al Consejo el 19 de julio de 1974:

“El golpe de Estado no se produjo en circunstancias tales como para que pueda considerarse una cuestión interna de los grecochipriotas. Se ve claramente que se trata de una invasión procedente del exterior, en violación flagrante de la independencia y la soberanía de la República de Chipre.”

“... ”

“Y la invasión continuará mientras permanezcan en Chipre los oficiales griegos.

“... ”

“Los acontecimientos de Chipre no constituyen una cuestión interna de los griegos de Chipre. También afectan a los turcos de Chipre. El golpe . . . constituye una invasión y sus consecuencias las sufre todo el pueblo de Chipre: turcos y griegos.” [*Ibid.*, párrs. 18, 23 y 32.]

97. El golpe concebido por los oficiales griegos en Chipre el 15 de julio de 1974 constituyó una invasión flagrante. El derramamiento de sangre fue inmenso. La muerte se abatió sobre grecochipriotas y turcochipriotas. Y esta era la descripción de la situación hecha por el propio Arzobispo Makarios ante el Consejo. En tales circunstancias, Turquía se vio obligada a actuar al amparo del Tratado de Garantía³ para detener el derramamiento de sangre y llevar la paz a la isla. Desde que se destacó la fuerza turca de paz ha imperado la paz en la isla. Gracias a la paz que llevaron los turcos a Chipre, no vemos más informes de atrocidades como veíamos antes por párrafos y páginas en los informes del Secretario General anteriores a 1974.

98. Beneficiándose de la paz y la seguridad brindadas por la fuerza turca de paz, las dos comunidades han celebrado dos reuniones en la cumbre y muchos diálogos a través de los cuales se han podido resolver rápidamente diversos problemas humanitarios. En presencia del Secretario General han llegado a acuerdos concretos para la solución del problema de Chipre. Desde entonces continúan las conversaciones intercomunales así reanudadas. Mi pueblo cree firmemente que estas conversaciones son el medio mejor para la solución del problema. Convencida de ello, la parte turcochipriota continuará su trabajo de buena fe, por todos los medios a su alcance para facilitar una solución concertada del problema. Siempre hay dificultades que deberán ser superadas por los grecochipriotas y los turcochipriotas como las dos partes directamente interesadas y destinadas a coexistir en la isla. La injerencia de partes no directamente interesadas sólo endurecerá la posición de una u otra de las partes, tanto sea para negociar mejor en cualquier llamado esfuerzo de mediación o para explotarlo como otro motivo de intransigencia.

99. Esta es, brevemente, la historia de los 18 años de la UNFICYP en Chipre. No entraré en detalles sobre el embargo económico y otras medidas inhumanas aplicadas actualmente por el lado grecochipriota contra los turcochipriotas en la isla.

100. El 9 de agosto de 1980, en su declaración introductoria de las conversaciones intercomunales en Chipre, el Secretario General dijo:

“Ambas partes han reafirmado su apoyo a una solución federal del aspecto constitucional y una solución bizonal del aspecto territorial del problema en Chipre.” [*Véase S/14100, anexo.*]

Esa declaración es muy significativa en sí misma, y las dos comunidades nacionales de la isla deben verse alentadas para llegar a un acuerdo mutuo a través de las conversaciones intercomunales. Este equilibrio delicado ha costado denodados esfuerzos, y cualquier intento o medida para alterarlo irá en perjuicio de ambas comunidades nacionales de la isla. Recientemente, las frecuentes declaraciones del Sr. Papandreou, Primer Ministro griego, en el sentido de que Chipre es una extensión del helenismo y no la patria de las dos comunidades nacionales, subrayaron la necesidad vital de que el Consejo respalde sólo el acuerdo a que han llegado los dos pueblos de la isla, tal como lo precisa el propio Secretario General.

101. En definitiva, debemos elegir entre darnos la mano o cerrar los puños. En realidad, beneficiándose con la seguridad que proporciona la fuerza turca de paz, las dos comunidades han demostrado que pueden darse la mano. Las dos reuniones en la cumbre entre los dirigentes de ambas comunidades han echado las bases para un arreglo futuro del problema de Chipre.

102. El Consejo está obligado a alentar las negociaciones en un pie de igualdad entre las dos comunidades nacionales de la isla y frenar toda injerencia que pueda ser explotada por cualquiera de las partes para desviarse del camino marcado en presencia del Secretario General. En el párrafo 58 de su informe, el Secretario General destaca que las conversaciones intercomunales a su juicio,

“Siguen representando el mejor método de que se dispone para continuar un proceso concreto y eficaz de negociación, con objeto de lograr un arreglo convenido, justo y duradero de la cuestión de Chipre”.

103. Mi pueblo abraza la esperanza de que toda medida que tome el Consejo tendrá por objeto alentar a las dos comunidades nacionales destinadas a vivir en la isla a que resuelvan sus divergencias mediante conversaciones sobre la base de los principios y acuerdos que hayan concertado entre sí.

104. Los grecochipriotas y los griegos que los apoyan, han corrido en el pasado de un foro internacional a otro, utilizándolos como vehículos para ataques impertinentes contra los turcos y la parte turcochipriota. Hay muy poca lógica en lanzar ataques verbales contra los turcochipriotas durante un debate sobre Namibia, sobre los derechos de la mujer o cualquier otro tema, mientras que se eluden los problemas en las conversaciones intercomunales en Chipre. Espero que el estancamiento de noviembre pasado y el que pueda ocurrir el próximo febrero se superarán y que después de las elecciones los grecochipriotas acudirán a la mesa de negociaciones intercomunales. Las negociaciones intercomunales en Chipre son la forma mejor y más apropiada de buscar una solución al problema de Chipre.

105. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El próximo orador es el representante de Turquía, a quien doy la palabra.

106. Sr. KIRÇA (Turquía) (*interpretación del francés*): Deseo ante todo felicitarlo por haber asumido la Presidencia del Consejo durante el mes de diciembre. Los pue-

blos polaco y turco están unidos por sólidos vínculos de amistad y de respeto desde hace siglos. El pueblo turco atesora como páginas de gloria los momentos coincidentes de nuestras respectivas historias. Le deseo pleno éxito en su labor y le aseguro la cooperación de mi Gobierno. También recordaré siempre con gratitud la forma imparcial en que dirigió usted las consultas entre las partes interesadas antes de la reunión de hoy.

107. De lo que acabo de oír hasta el momento se desprende que el Consejo se ha reunido una vez más en relación con la prórroga del mandato de la UNFICYP, no para escuchar un debate constructivo sino, por desgracia, para ser testigo de polémicas muy poco fructíferas. Por ello Turquía propuso en las consultas que no celebráramos un debate y que se dejara que el Consejo cumpliera la formalidad necesaria sin que esta sesión fuera explotada para fines poco compatibles con el desarrollo de las negociaciones intercomunales en Nicosia y sin incrementar las asperezas ya impresionantes que existen. Nos parece esencial, en efecto, salvaguardar estas negociaciones intercomunales, sobre todo en un momento en que las negociaciones que se celebran bajo los auspicios del Secretario General están a punto de sufrir un asalto. El Consejo no ignora, sin duda, que algunos círculos se afanan por probar la inutilidad de estas negociaciones, pretendiendo en la forma más falsa, y a pesar de las aseveraciones en contrario que ha formulado el Secretario General en sus informes, que no significan ningún progreso, y planteando al mismo tiempo condiciones que equivaldrían a eliminarlas por completo.

108. El Gobierno turco aprovecha esta ocasión para declarar una vez más que las conversaciones intercomunales constituyen la mejor y única forma realista de resolver la cuestión de Chipre sobre una base justa y duradera. Todo esfuerzo que tenga por objeto modificar, anular o frenar este proceso debe ser rechazado resueltamente. Las dos comunidades, turca y griega de la isla, deben seguir vinculadas entre sí en este proceso de negociación, ya que son ellas las únicas competentes para decidir su suerte futura y no hay sucedáneo a estas conversaciones cara a cara, directas y continuas.

109. El Secretario General, que continúa ejerciendo con perseverancia y devoción su misión de buenos oficios y que sigue íntimamente vinculado en lo personal al problema chipriota, declara en el párrafo 58 de su informe:

“A mi juicio, las conversaciones intercomunales siguen representando el mejor método de que se dispone para continuar un proceso concreto y eficaz de negociación, con objeto de lograr un arreglo convenido, justo y duradero de la cuestión de Chipre.”

Mi Gobierno, que comparte totalmente esta opinión del Secretario General, se complace en comprobar que es también la opinión de todos aquellos que siguen atentamente la evolución de este problema.

110. El Gobierno turco apoya sin reservas la misión de buenos oficios confiada al Secretario General por el Con-

sejo. Mi Gobierno se honra en prometer nuevamente que no escatimará esfuerzo alguno para facilitar la labor del Secretario General en este proceso. Tanto él como su Representante Especial en Chipre, el Sr. Hugo Gobbi, han consagrado esfuerzos muy loables a contribuir al progreso de las negociaciones para conseguir una solución global en Chipre. Gracias a la presentación del documento de evaluación del Secretario General sobre el proceso de negociación, los interlocutores pudieron proceder a una revisión sistemática de los distintos aspectos del problema. Sobre todo en el campo constitucional, se mantienen abiertas cuestiones que no han sido cubiertas por las negociaciones. Turquía espera que estas cuestiones sean enfocadas lo antes posible. Cuando ambas partes hayan terminado un primer ciclo de examen de todas las dimensiones de la cuestión de Chipre, se podrá hacer el balance de las negociaciones para decidir con precisión lo que queda por hacer. En ese momento, las negociaciones podrían progresar de conformidad con los elementos contenidos en el documento de evaluación, el cual sigue constituyendo una base razonable de discusión. Turquía tiene plena confianza en el Secretario General y en su Representante Especial y está segura de que no escatimarán esfuerzos para armonizar los puntos de vista y asegurar el éxito final.

111. El Gobierno turco sigue creyendo firmemente en la validez y la eficacia de las negociaciones intercomunales como medio de llegar a una solución que tenga por fin una República de Chipre independiente, soberana, bicomunal, bizonal y federativa y, si así lo decidiese, no alieneada.

112. Mi Gobierno seguirá apoyando y alentando el Estado Turco Federado de Chipre para alcanzar este objetivo y se resistirá a toda tentativa que pretenda obstaculizar las negociaciones.

113. La cuestión de Chipre no se resolverá ni invocando recomendaciones parciales y poco realistas que hayan sido decisivamente rechazadas por la comunidad turca de Chipre y por Turquía, ni agregando a esta serie otras semejantes que sin duda sufrirían la misma suerte. Lo que se requiere es tiempo, paciencia, sangre fría, seriedad, sagacidad y voluntad política. Por ello, el Gobierno turco apoya el proceso de negociación intercomunal. Por otra parte, la sagacidad debe hacer ver a todo el mundo que, pese a determinados falseamientos, la cuestión de Chipre no es un problema derivado de una intervención militar. En realidad, la historia de la cuestión chipriota desde finales de 1963 hasta agosto de 1974 es la historia de una palabra incumplida, de un golpe de Estado contra la Constitución, de violaciones de tratados internacionales; todo ello con objeto de subyugar a la comunidad turca, desprovista de todos los derechos que le confería la bicomunalidad, asediadas sus aldeas y barrios, sin agua, electricidad ni viveres, cuando no expulsada también de sus hogares y de sus tierras ancestrales. La historia de ese período doloroso correspondió a la transformación de la comunidad turcochipriota en movimiento de liberación nacional para proteger su identidad y sus derechos y para rechazar la dominación griega, hasta que se vio liberada por Turquía, quien acudió a su llamamiento, de un último inten-

to que no tenía otro propósito que liquidar el problema mediante la anexión de la isla a Grecia.

114. Es así como las prácticas de *apartheid* tuvieron su fin en Chipre, justamente gracias a la intervención de Turquía. Atila, de quien se ha hablado tan a menudo, no tenía al menos fama de tramposo. Tampoco tenía fama de no contestar los golpes que recibía.

115. La comunidad turca de Chipre y Turquía han utilizado su derecho a la legítima defensa, de conformidad con el Tratado de Garantía³, no para destruir a la República de Chipre sino, como se estipula en ese mismo Tratado, para reproducir allí las condiciones previstas en los Artículos Básicos de la Constitución chipriota, siempre sobre una base bicomunal, pero esta vez de una manera verdaderamente sólida y duradera que no puede ser otra que la forma federativa.

116. A este respecto, quisiera recordar que la experiencia lamentablemente nos demuestra que las fuerzas internacionales nunca han podido garantizar la plena seguridad de las poblaciones. Por ello es que, a petición del Estado Turco Federado de Chipre, las fuerzas armadas turcas permanecerán en el territorio de este Estado federado hasta que se concluya un acuerdo definitivo entre todas las partes interesadas.

117. El representante de Grecia acaba de reiterar los puntos de vista sempiternos de su Gobierno, según los cuales la comunidad turca de Chipre no puede ni debe tener los mismos poderes que la comunidad griega. Quisiera señalar que esta tesis es contraria a los acuerdos de alto nivel concertados entre los dirigentes de ambas comunidades [S/12323, párr. 5 y S/13369, párr. 51]. En esta tesis tienen origen las desgracias de Chipre y debe modificarse lo antes posible si se quiere que las partes lleguen a una solución global, justa y duradera.

118. Ojalá que quienes ahora se quejan de la intervención de Turquía dejen de soñar sobre lo que pueda reservarles el futuro. La comunidad turcochipriota no volverá a quedar bajo la dominación griega. Chipre no será unida a Grecia. Eso ha terminado de una vez para siempre.

119. Fortalecida por el apoyo de Turquía, de conformidad con el Tratado de Garantía, la comunidad turca de la isla está dispuesta a negociar con la comunidad griega una asociación honesta, sobre un pie de igualdad, que le asegure la felicidad y la prosperidad como prolongaciones efectivas de dos grandes naciones de esta región tan neurálgica del mundo, en una República de Chipre renovada bajo un concepto federativo. Ojalá que los griegos y los grecochipriotas sepan aprovechar esta oportunidad; eso es lo esencial del problema. Se habrá favorecido así la causa de la paz y de la cooperación sobre la base de un equilibrio de intereses recíproco y bien concebido. Empero, repito que ya bien los griegos y grecochipriotas aprovechen esta oportunidad de manera racional o realista o elijan la ceguera sentimental y soñadora para obstinarse en el error, de cualquier manera, ni sufrirá nuevamente el yugo griego la comunidad turca de Chipre, ni este país se

convertirá en provincia helénica. Hay que comprenderlo bien y resignarse a ello para siempre.

120. Deseo rechazar firmemente por carecer también de todo fundamento las pretensiones de que Turquía se dedica a modificar el carácter demográfico de la isla.

121. Ahora quisiera hacer algunos comentarios sobre ciertos pasajes del informe del Secretario General. Es lamentable ver que el principio de igualdad de las comunidades, elemento constitutivo de la República de Chipre, no haya sido respetado en los títulos empleados para designar a las personalidades oficiales de ambas comunidades. Por otra parte, la administración de la comunidad grecochipriota es señalada ahí como el "Gobierno de Chipre", un calificativo al que no puede pretender esta administración ni legítima ni jurídicamente.

122. Asimismo, mi primera observación sobre el texto de la resolución que acaba de aprobar el Consejo se relaciona con la referencia en el tercer párrafo del preámbulo al llamado "Gobierno de Chipre". Por los motivos que acabo de explicar, los dirigentes de la comunidad grecochipriota no son más que los usurpadores del título de "Gobierno de Chipre". La República de Chipre fue establecida mediante un tratado internacional. Fiel a sus compromisos internacionales, Turquía se niega a reconocerles este título que, por lo demás, no responde en absoluto a la situación actual en que dos administraciones comunitarias distintas gobiernan cada una en su propia zona a su propia comunidad, como fue reconocido en la Declaración de Ginebra del 30 de julio de 1974 [véase S/11398]. A este respecto, quisiera subrayar una vez más el contenido de mi carta, reproducida en el documento S/14445 de 15 de abril de 1981. Ese es el motivo por el cual el tercer párrafo del preámbulo de esta resolución sigue siendo inaceptable para Turquía.

123. También quisiera comunicar al Consejo que las distintas reservas expresadas y las posiciones adoptadas por Turquía con respecto a los textos citados en esta misma resolución y en el informe del Secretario General no han cambiado y siguen siendo igualmente válidas para la resolución aprobada hoy y en cuanto al informe del Secretario General que tenemos a nuestra disposición.

124. Señor Presidente, usted recordará sin duda alguna que durante las consultas que usted tuvo a bien celebrar al respecto, mi Gobierno apoyó el punto de vista del Estado Turco Federado de Chipre, según el cual los importantes acontecimientos ocurridos desde la concertación de los acuerdos de alto nivel de 1979 [S/13369, párr. 51] deberían reflejarse en el texto de la resolución.

125. Por un lado, la reanudación de las negociaciones intercomunitarias pudo realizarse merced a la declaración introductoria del Secretario General de 9 de agosto de 1980 [véase S/14100, anexo]. Esta declaración contiene elementos suplementarios de importancia capital que constituyen actualmente una de las bases de las negociaciones. El Gobierno turco no comprende el motivo por el cual se evita una referencia a dicha declaración. Sin em-

argo, mi Gobierno reitera su punto de vista según el cual esta declaración constituye también una de las bases de las negociaciones.

126. Por otra parte, la presentación del documento de evaluación del Secretario General constituye en sí un acontecimiento de importancia capital que era necesario tener en cuenta en la resolución. Es aún más desconcertante no encontrar en la resolución aprobada un aliento a las dos comunidades conforme a lo expresado en el informe del Secretario General.

127. En la resolución, el Consejo proroga el estacionamiento de la UNFICYP por un nuevo período de seis meses. Puesto que el Sr. Nail Atalay, representante del Estado Turco Federado de Chipre, acaba de informar al Consejo acerca del consentimiento de sus autoridades, el Gobierno turco, por su parte, está de acuerdo con esta prórroga. Sin embargo, deseo señalar a la atención del Consejo el pedido formulado por el representante del Estado Turco Federado de Chipre, tal como lo ha hecho en varias oportunidades anteriores ante el Consejo, de que el mandato de la Fuerza, redactado en 1964, sea revisado a fin de ajustarlo a las condiciones existentes en Chipre. El Gobierno turco apoya plenamente este pedido.

128. Por último, no dejaré tampoco de expresar una vez más el agradecimiento de mi Gobierno a los Estados que contribuyen a la UNFICYP y a su Comandante, así como a los valientes oficiales, suboficiales y soldados de a Fuerza, sin olvidar al personal civil agregado a la misma.

129. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Tiene la palabra el representante de Chipre para ejercer su derecho a contestar.

130. Sr. MOUSHOUTAS (Chipre) (*interpretación del inglés*): Turquía ha intervenido en el Consejo en el día de hoy con dos voces. Las dos voces escuchadas por el Consejo son la del Sr. Atalay y la del representante de Turquía. El Sr. Atalay recibió el derecho de hacer uso de la palabra a título personal en virtud del artículo 39 del reglamento provisional. Es ciertamente lamentable que una vez más se aprovechara del permiso conferido y formulara declaraciones en nombre de la comunidad turcochipriota, a la cual él no representa aquí, puesto que se encuentra presente a título personal. Lo que resulta aún más inaceptable es el hecho de que hablara también en nombre de un presunto Estado Turco Federado de Chipre, una entidad ficticia creada en las zonas ocupadas por Turquía para servirle de títere. Esta entidad espuria no está reconocida por nadie con excepción de quien la ha creado, a saber, Turquía.

131. El Sr. Atalay es mi compatriota, miembro de la comunidad turcochipriota, cuyos miembros constituyen una parte valiosa e inseparable de nuestra ciudadanía, que comparten un destino común en un país común y que, tristemente, sufren de la misma invasión y ocupación. Las declaraciones formuladas por él y las opiniones que ha expresado ante el Consejo deben entenderse en la perspectiva apropiada y valorarse en consecuencia, pues-

to que la comunidad turcochipriota está actualmente tan sometida a la ocupación como las demás comunidades de Chipre.

132. Por consiguiente, tengo la esperanza de que el Sr. Atalay entienda que dirijo mi respuesta únicamente al representante de Turquía, puesto que ese es el país responsable de la invasión y ocupación de nuestro país y en cuyo nombre él habló por desgracia.

133. El hecho de que yo me encuentre sentado ante el Consejo como representante de la República de Chipre y que usted, Señor Presidente, me haya concedido la palabra por dos veces en mi calidad de representante del Gobierno de Chipre es una respuesta inmediata y cabal a la delegación turca, que manifestó que el Estado y el Gobierno de la República de Chipre no existían.

134. Como lo indiqué en la última reunión del Consejo con ocasión de la reanudación del mandato, éste es probablemente el único caso en la historia de las Naciones Unidas en que el agresor, después de haber asestado un inhumano golpe militar contra la víctima, un Estado pequeño y no alineado, comparece ante el Consejo y se vanagloria de que la víctima ha muerto [2378a. sesión, párr. 122].

135. Es fútil por parte de Turquía discutir la legitimidad del Gobierno de Chipre, que ha sido exclusivamente reconocido por las Naciones Unidas, los países no alineados, todas las organizaciones internacionales y todos los foros internacionales como el único representante de la República de Chipre. Por consiguiente, no es sorprendente que las Naciones Unidas hayan dado durante años a esta absurda afirmación turca la atención que merece: la han ignorado y continúan ignorándola.

136. El representante de Turquía se refirió a la matanza de la comunidad turcochipriota. La alegación de supresión y exterminio de esta valiosa comunidad por parte del Gobierno de Chipre es pura propaganda política utilizada por Turquía en el pasado a fin de facilitar el camino a la invasión y ocupación de Chipre, y ahora la utiliza para tratar de justificar la continuación de su presencia militar en el territorio de Chipre en contravención de las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas.

137. ¿Cuáles son los hechos? Durante siglos, todos los chipriotas —griegos, turcos, armenios o maronitas— han vivido y trabajado en armonía y tranquilamente en aldeas comunes, lo que es una prueba de su coexistencia pacífica y de los lazos históricos forjados entre ellos.

138. Fue la política de Ankara de segregación y partición, aplicada por los extremistas de entre los dirigentes turcochipriotas, lo que ha establecido la barrera artificial entre las comunidades griega y turca.

139. Encontramos amplias pruebas de ello en los informes semestrales del Secretario General U Thant que destruyen la alegación y demuestran de manera irrefutable la falsedad de que el Gobierno de Chipre haya infligido malos tratos a la comunidad turcochipriota.

140. Sea suficiente para ello mencionar los siguientes párrafos extraídos de los informes del Secretario General, la más alta autoridad independiente:

“Se cree que el hecho de que los chipriotas turcos salgan poco de sus sectores obedece también a un objetivo político, a saber, confirmar la tesis de que las dos principales comunidades de Chipre no pueden convivir en paz en la isla sin alguna forma de separación geográfica” [S/5764, de 15 de junio de 1964, párr. 113.]

y que

“Las estrecheces sufridas por los habitantes chipriotas turcos son resultado directo de esa política de propio aislamiento, impuesta a la fuerza por los dirigentes a la masa de la población.” [S/6426, de 10 de junio de 1965, párr. 106.]

141. Pero el problema de Chipre no consiste sólo en lo que ha ocurrido hace 15 ó 25 años atrás. Se trata de lo que ocurre ahora con la invasión y la continua ocupación de Chipre, contraviniendo las resoluciones de las Naciones Unidas, algunas de las cuales fueron aprobadas por unanimidad, que exigen el retiro de las fuerzas turcas de ocupación y el regreso de todos los refugiados a sus hogares y tierras ancestrales. Considero que, en lo que atañe al Consejo, se trata de un problema de incumplimiento de sus resoluciones obligatorias y de las medidas que deben adoptarse para que Turquía las acate.

142. El representante turco ha hablado de un golpe organizado contra la comunidad turcochipriota. Con respecto a esta afirmación deseo expresar lo siguiente. Fueron el Vicepresidente turcochipriota, los tres ministros y los miembros turcochipriotas del Parlamento quienes, siguiendo instrucciones de Turquía, se retiraron del gobierno. No fueron expulsados. En realidad, por espacio de muchos meses con posterioridad a que se retiraran, continuó remitiéndose el programa del Consejo de Ministros al Vicepresidente y a los tres ministros turcochipriotas. ¿Por qué se retiraron? La respuesta es obvia: para destruir a la República de Chipre y su Constitución. El Vicepresidente, Sr. Küçük, contestó esta pregunta con toda claridad. Declaró: “La Constitución de Chipre está muerta”. Esto apareció en *The New York Times* y en *The New York Herald Tribune* del 31 de diciembre de 1963. Y siguió diciendo: “Hay que excluir toda posibilidad de colaboración con este gobierno”.

143. ¿Dónde está el golpe? ¿Dónde está la expulsión? Ofrezco la respuesta: en ninguna parte. Sin embargo, he aquí una evidencia del propósito de su retiro. He de citar para ello al *Bulletin* turcochipriota del 5 de enero de 1964. Primero, una declaración de un ex Vicepresidente de Turquía, el Sr. Kemal Satir, que dice así: “Chipre se dividirá en dos secciones, una de las cuales se unirá a Turquía”. Segundo, una declaración formulada en junio de 1964 por el Sr. F. C. Erkin, entonces Ministro de Relaciones Exteriores de Turquía: “La solución radical sería ceder una parte de Chipre a Grecia y la otra, la más próxima a la costa asiática turca, a Turquía”.

144. El problema de Chipre no es una controversia entre los grecochipriotas y los turcochipriotas, ni entraña tampoco una diferencia de tipo constitucional o religioso; se trata de un problema internacional de gran envergadura: un problema de invasión y ocupación. Si hubiera una diferencia intercomunal, como sostiene el representante de Turquía, la cuestión no se habría inscrito en el programa de los dos órganos principales de las Naciones Unidas. Si no se tratara de un problema internacional, no lo considerarían repetidamente ni adoptarían resoluciones y declaraciones sobre el particular el Consejo, la Asamblea General, el Movimiento de los Países no Alineados y los Jefes de Gobierno del Commonwealth.

145. Se trata de un problema internacional y, en opinión del anterior Secretario General, de uno de los tres principales problemas internacionales existentes en el mundo.

146. El representante turco ha tratado de ocultar la presencia en Chipre de colonos extranjeros. Originariamente, la posición turca era la de que estas personas llegaban a Chipre con el carácter de trabajadores temporarios a una zona en la que la comunidad turcochipriota se vio obligada a radicarse y en la cual las cifras del desempleo eran extraordinarias, llegando a veces hasta el 25%. En realidad, este hecho de traer mano de obra extranjera es una forma muy extraña de combatir el desempleo.

147. Las revelaciones del Coronel Ismail Tezer, del ejército turco, al cual me referí en mi declaración anterior, hablan por sí solas de los intentos del representante turco de ocultar la verdad.

148. En noviembre de 1979, el Sr. Ozker Ozkur dijo lo siguiente al Sr. Gurler, miembro del régimen de Denktas, cuando este último trató de ocultar el hecho de que se habían llevado colonos a Chipre:

“¿Cree usted que venimos de la Luna? ¿Trata de engañarnos diciéndonos las mismas cosas que usted manifiesta a los extranjeros? Sea un poco más serio cuando hable.”

Y remito estas últimas palabras al representante de Turquía.

149. Las acciones emprendidas por Turquía para establecer un banco central e introducir la libra turca en reemplazo de la libra chipriota están en consonancia con la política separatista y divisionista de Ankara encaminada a dividir las zonas ocupadas e incorporarlas a Turquía.

150. Estas acciones económicas ilegales se añaden a la separación de tipo político, geográfico y social que Turquía trata de imponer por la fuerza sobre todo nuestro pueblo.

151. Hay un banco central en cada país, aunque su sistema sea unitario o federal. La creación de un segundo banco central es, por consiguiente, una medida divisionista. El argumento esgrimido por el lado turco de que este banco central creado por Turquía en las zonas ocupa-

das de Chipre no tiene la función primordial de emitir moneda es, por decir lo menos, engañoso y totalmente fraudulento porque se ha introducido simultáneamente la libra turca en las zonas ocupadas. Por lo tanto, no hay necesidad alguna de emitir moneda.

152. Desde la invasión de 1974, tres bancos —esto es, Grindley's, Barclay's y Charter— fueron autorizados por el Gobierno de Chipre para operar en las partes ocupadas de Chipre y atender a esas poblaciones. Estos bancos operan con la aprobación y dirección del Banco Central de Chipre.

153. No puede sostenerse con fundamento la alegación de que no se dispone de libras chipriotas en las zonas ocupadas. Los tres bancos británicos que operan en las zonas ocupadas, como lo señalé antes, están autorizados para llevar a cabo todas las operaciones bancarias en esas zonas, incluyendo, por supuesto, el suministro de moneda chipriota. En realidad, los dos bancos turcochipriotas o cualquier individuo pueden obtener moneda chipriota mediante las operaciones corrientes de los bancos británicos que operan en las zonas ocupadas o del Banco Central de Chipre.

154. El representante de Turquía se refirió al Tratado de Garantía³ y afirmó que, de acuerdo con el Tratado, Turquía tenía derecho a intervenir. Como ya lo hemos escuchado antes, Turquía tiene la intención de quedarse en Chipre, a pesar de las resoluciones de las Naciones Unidas aprobadas por unanimidad, y en particular las resoluciones obligatorias del Consejo. El artículo IV del Tratado de Garantía establece que

“En caso de violación de las disposiciones del presente Tratado, [las Potencias garantes] se comprometen a concertarse con respecto a las representaciones o medidas necesarias para asegurar el cumplimiento de estas disposiciones.

“En la medida en que una acción común o concertada no resulte posible, cada una de las tres Potencias garantes se reserva el derecho de tomar medidas con el único objeto de restablecer el orden creado por el presente Tratado.”

155. Turquía nunca cumplió esta disposición porque invadió a Chipre el 20 de julio, tres días antes que tuviera lugar en Londres una reunión convenida de las tres Potencias garantes, Grecia, el Reino Unido y Turquía. Como lo demuestran los hechos, Turquía no invadió con el exclusivo fin de restablecer el orden constitucional en la isla, sino más bien con el exclusivo fin de destruir el orden constitucional de Chipre. Es interesante subrayar que hasta el día de hoy Turquía no ha aceptado la Constitución de 1960.

156. Más importante, sin embargo, es que Turquía, al invadir militarmente la isla, actuó en violación del párrafo 3 del Artículo 2 de la Carta de las Naciones Unidas, que prohíbe el empleo de la fuerza armada en el arreglo de controversias internacionales. Tampoco tenía Turquía el derecho de ir en ayuda de la comunidad turcochipriota,

como lo ha afirmado el representante turco, porque el Tratado de Garantía no le dio a Turquía la tarea específica de proteger a determinada comunidad. No se trataba, por ejemplo, del deber del Gobierno griego de proteger a la comunidad grecochipriota, o del deber de Turquía de proteger a la comunidad turcochipriota.

157. Se han hecho referencias a los buenos deseos de Turquía acerca de las conversaciones. Pero los buenos deseos no son suficientes. Lo que se requieren son hechos. Las conversaciones intercomunales que comenzaron luego de la invasión turca de Chipre y que fueron reactivadas en agosto de 1980, hasta ahora no han alcanzado un progreso sustantivo. La razón para esa falta de progreso se debe a la intransigencia turca que insiste en fomentar soluciones separatistas. La permanente presencia de 30.000 a 40.000 efectivos de ocupación constituye, como lo dije en mi declaración, un obstáculo insuperable y una barrera para una solución justa y definitiva, de conformidad con las resoluciones de las Naciones Unidas.

158. Turquía utiliza las conversaciones para lograr la legitimación de los resultados de su invasión, es decir, la ocupación y división de la isla y la anexión de su parte ocupada a la Turquía continental. Huelga decir que no aceptaremos esta situación *de facto* creada por la invasión. No obstante, continuaremos las conversaciones y con esa finalidad agotaremos todos los medios para buscar un acuerdo con la comunidad turcochipriota acerca del aspecto interno de nuestros problemas como se establece en las resoluciones de las Naciones Unidas.

159. Durante la discusión del problema de los desaparecidos, la parte turca adoptó la posición de que no había personas desaparecidas en Chipre y que, en cambio, habían muerto todas durante el golpe. No hay duda de que algunos cuyos nombres no figuran en la lista, perdieron la vida durante el golpe. Pero quisiéramos plantearle a Turquía, sin animosidad alguna esta pregunta: entre las personas desaparecidas había prisioneros de guerra que fueron fotografiados por periodistas turcos en manos de las tropas turcas, mucho después del golpe. ¿Dónde están hoy? Existen casos de personas cuyos nombres figuraban en las listas oficiales turcas de prisioneros de guerra, pero que nunca han sido liberados y cuya existencia ha sido negada desde entonces. Ha habido casos en que los nombres de personas mantenidas en campos de concentración en Chipre ocupado habían aparecido en las listas de la Cruz Roja Internacional, pero que nunca han sido liberadas. Ha habido personas cuyos nombres, después de ser capturados, se escucharon en la radio turcochipriota tres semanas después de la cesación del fuego y que hasta ahora no han aparecido. Esta son cuestiones de tipo humanitario que un grupo angustiado de gente de nuestro pueblo plantea al Gobierno turco.

160. Antes de terminar, me veo obligado a comentar sobre ciertas referencias respecto del ex Presidente Makarios que se han hecho hoy y en la precedente sesión del Consejo consagrada a este tema [2378a. sesión], y asimismo hace algunos días en el transcurso de un debate en la Tercera Comisión de la Asamblea General sobre una

cuestión humanitaria. La grandeza y la nombradía mundial del Arzobispo Makarios seguirán por siempre vivos a pesar de todos los intentos por empañar su memoria. Makarios es un símbolo y como tal lo ven su pueblo y los pueblos del mundo que luchan contra el colonialismo y en favor de la independencia, la libertad y la justicia. Las declaraciones falsas y malévolas que le han atribuido sus enemigos y repetido en las salas de las Naciones Unidas por los representantes turcos con un propósito nada envidiable tendrán como único resultado destacar aún más vívidamente su grandeza. Estos ataques demuestran la sabiduría de un proverbio chipriota: Sólo los árboles que dan fruto son el blanco de las piedras que arrojan los caminantes.

161. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Doy la palabra al representante de Grecia que desea ejercer su derecho a contestar.

162. Sr. DOUNTAS (Grecia) (*interpretación del inglés*): El representante de la República de Chipre, en su minuciosa y fundamentada declaración refutó —a nuestro juicio de manera convincente— las afirmaciones formuladas por el representante turco y por el Sr. Atalay. Me limitaré, por consiguiente, a una o dos observaciones. Se hizo referencia a una declaración del Primer Ministro, Sr. Papandreou, que, en nuestra opinión, es una verdad primaria. El Sr. Papandreou dijo que Chipre era una expansión del helenismo. Yo creo que todo aquel que haya cursado con éxito la enseñanza secundaria y haya sido diligente en sus estudios de historia, sabe bien que culturalmente —y destaco y repito, “culturalmente”— Chipre

está estrechamente vinculado con el helenismo. Este es un hecho histórico que no puede negarse. No se trata de un hecho para ser explotado con fines políticos.

163. El representante de Turquía hizo otra afirmación, es decir, que Chipre nunca será griego. Me temo que el problema en nuestros días no es que Chipre se convierta en griego, sino que Chipre no se convierta en turco, proceso que lamentablemente ya ha comenzado bajo la forma de ocupación y de organización de los territorios ocupados en Chipre de conformidad con las normas de la legislación turca.

164. He de ahorrar al Consejo un debate prolongado; sus miembros conocen plenamente todos los aspectos del problema de Chipre. Independientemente de los argumentos y la elocuencia del representante de Turquía, lo cierto sigue siendo que 30.000 soldados y 300 tanques —tropas turcas y tanques turcos— siguen ocupando parte de la República de Chipre y este hecho no puede ser negado ni justificado, ni explicado jurídica o moralmente.

Se levanta la sesión a las 17.40 horas.

NOTAS

¹ Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigésimo séptimo período de sesiones, Suplemento No. 1 (A/37/1).

² A/C.3/37/L.58 y Rev.1, aprobado por la Asamblea General el 17 de diciembre de 1982 como resolución 37/181.

³ Naciones Unidas, *Recueil des Traités*, vol. 382, No. 5475, pág. 3.

كيفية الحصول على منشورات الأمم المتحدة

يمكن الحصول على منشورات الأمم المتحدة من المكتبات بدور التوزيع في جميع أنحاء العالم. استلم منها من المكتبة التي تتعامل معها أو اكتب إلى: الأمم المتحدة، قسم البيع في نيويورك أو في جنيف.

如何购取联合国出版物

联合国出版物在全世界各地的书店和经售处均有发售。请向书店询问或写信到纽约或日内瓦的联合国销售组。

HOW TO OBTAIN UNITED NATIONS PUBLICATIONS

United Nations publications may be obtained from bookstores and distributors throughout the world. Consult your bookstore or write to: United Nations, Sales Section, New York or Geneva.

COMMENT SE PROCURER LES PUBLICATIONS DES NATIONS UNIES

Les publications des Nations Unies sont en vente dans les librairies et les agences dépositaires du monde entier. Informez-vous auprès de votre libraire ou adressez-vous à: Nations Unies, Section des ventes, New York ou Genève.

КАК ПОЛУЧИТЬ ИЗДАНИЯ ОРГАНИЗАЦИИ ОБЪЕДИНЕННЫХ НАЦИЙ

Издания Организации Объединенных Наций можно купить в книжных магазинах и агентствах во всех районах мира. Наводите справки об изданиях в вашем книжном магазине или пишите по адресу: Организация Объединенных Наций, Секция по продаже изданий, Нью-Йорк или Женева.

COMO CONSEGUIR PUBLICACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS

Las publicaciones de las Naciones Unidas están en venta en librerías y casas distribuidoras en todas partes del mundo. Consulte a su librero o diríjase a: Naciones Unidas, Sección de Ventas, Nueva York o Ginebra.
